

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****31660** *SEPROTEM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Glorieta de Bilbao 1, 2.º, en primera convocatoria a las 10:30 horas del día 4 de diciembre de 2009, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General de accionistas celebrada el pasado 28 de mayo de 2009 de aprobación de cuentas del año 2008, debido a las graves discrepancias entre la redacción del borrador remitido a los socios y lo en ella manifestado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aplicación, en su caso, del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Destitución de los actuales miembros del Consejo de Administración por incurrir en prohibición legal de competencia al ostentar idénticos cargos en sociedades dedicadas a géneros iguales y complementarios a la actividad que constituye el objeto social de "Seprotem ETT, S.A.", sin haber obtenido la autorización expresa por la Junta General. Discusión y aprobación si procede del cese de los mismos en sus cargos.

Sexto.- Destitución de los actuales miembros del Consejo de Administración por incurrir en incompatibilidad al ser actualmente administradores de sociedades competidoras y que ostentan intereses opuestos al de "Seprotem ETT, S.A." Discusión y aprobación si procede del cese de los mismos en sus cargos.

Séptimo.- Incumplimiento por parte de los actuales miembros del Consejo de Administración de la entidad de los deberes de diligencia, fidelidad y lealtad previstos en los arts. 127, 127 bis y 127 ter de la LSA. Discusión ya aprobación en su caso si procede de la interposición de acción de responsabilidad contra administradores.

Octavo.- Adopción si procede del acuerdo de expulsión de los socios-administradores por infringir la prohibición de competencia del 132 LSA.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social las Cuentas Anuales de la Sociedad sometidas a la aprobación de la Junta, pudiendo ser solicitado su envío gratuito al propio domicilio, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la LSA.

Madrid, 29 de octubre de 2009.- D. Juan Antonio León Melero, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090079574-1